

ACTA N° 001-2025-HRL

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD A QUE HACE REFERENCIA EL LITERAL T), NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO 014-2025-SA Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 489-2025-MINSA

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 198-2025-GRL-GRS-L/30.50 de fecha 14.08.2025, en el Distrito de Punchana, siendo las 10.00 horas del martes, 05 de agosto del 2025, en la sala de reuniones del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias", ubicado en la Avenida 28 de julio Distrito de Punchana, se reúnen los representantes de la Comisión de la Unidad Ejecutora 403-0874-HRL de Nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, los siguientes servidores:

Dr. Raúl Chuquiyauri Haro
Representante del titular, quien la preside

CPC. Luis Enrique Vela Panduro
Representante titular de la Oficina de Recursos Humanos, quien actúa como secretario técnico.

ABOG. Ruth Gutiérrez Ore
Representante de la oficina de Asesoría Jurídica.

BACH. Julio Fernando Delgado Chapiama
Representante de la oficina Ejecutiva de Planeamiento y presupuesto.

Los integrantes antes mencionados contarán con un Representante Alterno/a.

Dr. Jehoshua Rafael Michelangelo López López
Director General, Titular del Hospital Regional de Loreto

Sr. Hércules Paredes Ruiz
Representante de la oficina de Recursos Humanos

ABOG. Juan Enrique García López
Representante de la oficina de Asesoría Jurídica.

BACH. Sunita Iliana Gutiérrez Navarro
Representante de la oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Habiéndose verificado el quórum establecido, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

Instalación de la Comisión Central de Nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A efectos de proceder a la instalación de la Comisión de la Unidad Ejecutora 403 del Hospital Regional de Loreto de Nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, el presidente toma la palabra y agradece por su asistencia, indicando que como primer paso corresponde que se instale la Comisión de Nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley



de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025. En ese sentido, con el acuerdo de todos los miembros, se procede a su instalación de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución Directoral N° 198-2025-GRL-GRS-L/30.50 y de esta forma da por instalada dicha Comisión.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación de la Comisión de la Unidad Ejecutora 403, se arribaron a los siguientes acuerdos:

1. Se da por instalada la Comisión de la Unidad Ejecutora 403-0874 Hospital Regional de Loreto de Nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud a que hace referencia el literal t), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025.
2. Solicitar a la Unidad de Registro y Escalafón los legajos de los postulantes que lograron su inscripción en la plataforma virtual al proceso de nombramiento dispuesto en el Decreto Supremo N°014-2025-SA.
3. Publicar la convocatoria para dar conocimiento a los profesionales, técnicos, auxiliares y asistenciales conforme al Decreto Supremo N°014-2025-SA en los lugares visibles de nuestro nosocomio (hall tarjetero).
4. Solicitar a la Oficina de Estadística e Informática del espacio en la página web de la Unidad Ejecutora, para la difusión de todas las acciones del proceso conforme al Decreto Supremo N°014-2025-SA.

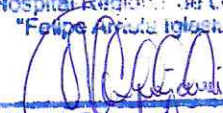
Siendo las 13:00 horas, del martes 5 de agosto del 2025, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Sach. JULIO FERNANDO DELGADO CHAPIAMA
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL REGIONAL DE LORETO
"Felipe Arriola Iglesias"

Ana Carolina Gutierrez Ore
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
C.A.L.T.O.R.

Gerencia Regional de Salud-Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

Dr. Raúl Chuquibauri Hara
CNP: 41750
MPH, PHD SALUD PÚBLICA
SUBC. 17624

Gerencia Regional de Salud-Loreto
Hospital Regional de Loreto
"Felipe Arriola Iglesias"

CPC. LUIS ENRIQUE VELA PANDURO
Jefe de la Oficina de Adm. y Des. - Loreto
de Recursos Humanos